ABOGADO DEL NIÑO

Esta novedosa figura del derecho surgida en la provincia a través de la ley 14568, se ha puesto bajo la órbita del Consultorio.

En esta incumbencia, este Colegio y sus letrados han sido pioneros en la capacitación y en la conformación de listados para el Registro Provincial, y ya se llevan centenares de sorteos para la asistencia de niños, niñas y adolescentes, por peticiones realizadas principalmente por los Juzgados de Familia, pero también por Juzgados de Paz, Juzgados Civiles, y organismos administrativos (Servicios locales y Servicios zonales).

Con fecha 11 de mayo de 2016 se suscribió entre el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y el COLPROBA un Convenio por el cual se han fijado las pautas regulatorias, a cargo de quien estará el pago, cómo será el Registro provincia, y diversas cuestiones relacionadas con dicho Registro.